

FIFA®

**HISTORIAL Y LOGROS
ALCANZADOS COMISIÓN
DE GRUPOS DE INTERÉS
DEL FÚTBOL**



Para señalar que el primer mandato de la Comisión de Grupos de Interés del Fútbol (**la comisión**) ha llegado a su fin (2017-2021), este documento recoge los logros alcanzados por la comisión, así como los del grupo de trabajo para el análisis del sistema de traspasos (**el grupo de trabajo**), que se creó el 19 de octubre de 2017. Desde el primer día, la comisión ha trabajado con ahínco con las partes interesadas del fútbol profesional para modernizar y reformar el sistema de traspasos. La primera serie de reformas se ocupó de problemas como las deudas vencidas, la ejecución de las decisiones económicas, las prácticas abusivas, como obligar a los jugadores a entrenar solos, y la indemnización por incumplimiento de contrato.

Tras su constitución, el grupo de trabajo recibió el mandato de llevar a cabo una revisión a fondo del sistema de traspasos a nivel funcional, y sigue presentando los resultados ante la comisión. En este sentido, los temas que revisten importancia para las partes interesadas del fútbol profesional se dividieron en tres «paquetes» de reformas. Estos se abordaron por separado para que el proceso de modernización se pueda llevar a cabo en un plazo realista.

Cronología

Fecha

Logros alcanzados

23 de marzo de 2017

Se celebró la *primera sesión de la comisión*, presidida por Víctor Montagliani, vicepresidente de la FIFA y presidente de la Concacaf. Su objetivo era ejercer de canal para dialogar directamente con ligas, clubes y jugadores.

19 de octubre de 2017

En su segunda sesión, *la comisión aceptó de forma unánime el acuerdo multilateral sobre el primer paquete de reformas*, que se centraba en:

- Optimizar la resolución de disputas entre futbolistas y clubes, particularmente en lo que se refiere a las decisiones sobre deudas vencidas;
- Hacer que el proceso de ejecución de las decisiones de carácter monetario fuera más eficiente y rápido;
- Incorporar una nueva disposición que evitara comportamientos abusivos de las partes, como es el caso de futbolistas a los que se obliga a entrenar solos;
- Calcular la indemnización por incumplimiento de contrato que se adeuda a los jugadores.

Tras este acuerdo, la comisión constituyó el grupo de trabajo para estudiar y realizar un análisis más amplio del sistema de traspasos.

24 de septiembre de 2018

La comisión respaldó el *primer paquete de reformas históricas del sistema de traspasos*, con el objetivo de aumentar la transparencia, proteger la integridad y reforzar los mecanismos de solidaridad de los clubes formadores.

El paquete se centraba en dos asuntos:

- 1. Cámara de Compensación:** creación de una entidad para «transferir fondos» y automatizar la distribución y el pago de las compensaciones por formación en el sistema de traspasos del fútbol, pero también para seguir evitando el fraude y el blanqueo de dinero.
- 2. Inscripción electrónica:** instauración de un sistema electrónico de inscripción nacional y otro de traspasos nacionales en las federaciones miembro, e integrarlos en el TMS de la FIFA, para crear el pasaporte deportivo electrónico del jugador que facilite la implantación de la Cámara de Compensación de la FIFA.

Además, la comisión aprobó la constitución del grupo de trabajo del fútbol femenino profesional.

26 de octubre de 2018

Aprobación del primer paquete de reformas del sistema de traspasos por parte del Consejo de la FIFA celebrado en Kigali.

25 de septiembre de 2019

Tras un fructífero periodo de consultas, la comisión aprobó una *serie de medidas clave* para proteger la integridad del sistema y evitar abusos. El segundo paquete de reformas se centraba en tres asuntos:

- 1. Compensaciones por formación:** pagos automatizados de las compensaciones por formación a través de la Cámara de Compensación de la FIFA; creación de un fondo para financiar parcialmente el pago de la indemnización por formación; constitución de una nueva categorización de clubes y revisión de las cantidades de las indemnizaciones.
- 2. Cesiones:** adopción de una normativa que no prohíba, sino que regule adecuadamente la actividad en materia de cesiones de los clubes de fútbol, de manera que se puedan perseguir objetivos de desarrollo y formación legítimos y se eliminen las prácticas excesivas y abusivas.
- 3. Agentes:** reintroducción de un sistema de licencias de agentes de fútbol de la FIFA, inclusión de un sistema de licencias obligatorio, más requisitos de formación, límite en las comisiones, prohibición de conflictos de interés y establecimiento de un sistema de resolución de disputas eficaz.

Además, la comisión creó un grupo de trabajo técnico con el fin de analizar el reglamento que rige los criterios que deben cumplir los futbolistas para jugar en las selecciones nacionales.

Cronología

Fecha

Logros alcanzados

24 de octubre de 2019

Aprobación del segundo paquete de reformas del sistema de traspasos por parte del Consejo de la FIFA celebrado en Shanghái.

27 de febrero de 2020

La Comisión de Grupos de Interés del Fútbol respaldó la introducción de un sistema de indemnización por formación modernizado (*Indemnización por Formación 2.0*), que se inscribe en la reforma del sistema de traspasos de fútbol.

Además, una vez concluida la labor del grupo de trabajo técnico, los principios que se acordaron recibieron el respaldo de la comisión y se presentaron ante el Consejo de la FIFA, que recomendó trasladar los cambios estatutarios al *Congreso que la FIFA para que los aprobara*.

18 de septiembre de 2020

El Congreso de la FIFA aprobó la propuesta de enmiendas al Reglamento de Aplicación de los Estatutos.

18 de noviembre de 2020

En el contexto de la reforma más amplia del sistema de traspasos, había algunos temas que no recaían formalmente en ninguno de los tres paquetes, pero que eran importantes para la FIFA y los grupos de interés.

En este sentido, la comisión respaldó *dos conjuntos de reformas trascendentales* para ofrecer aún más protección tanto a las jugadoras como a los entrenadores de fútbol, estableciendo:

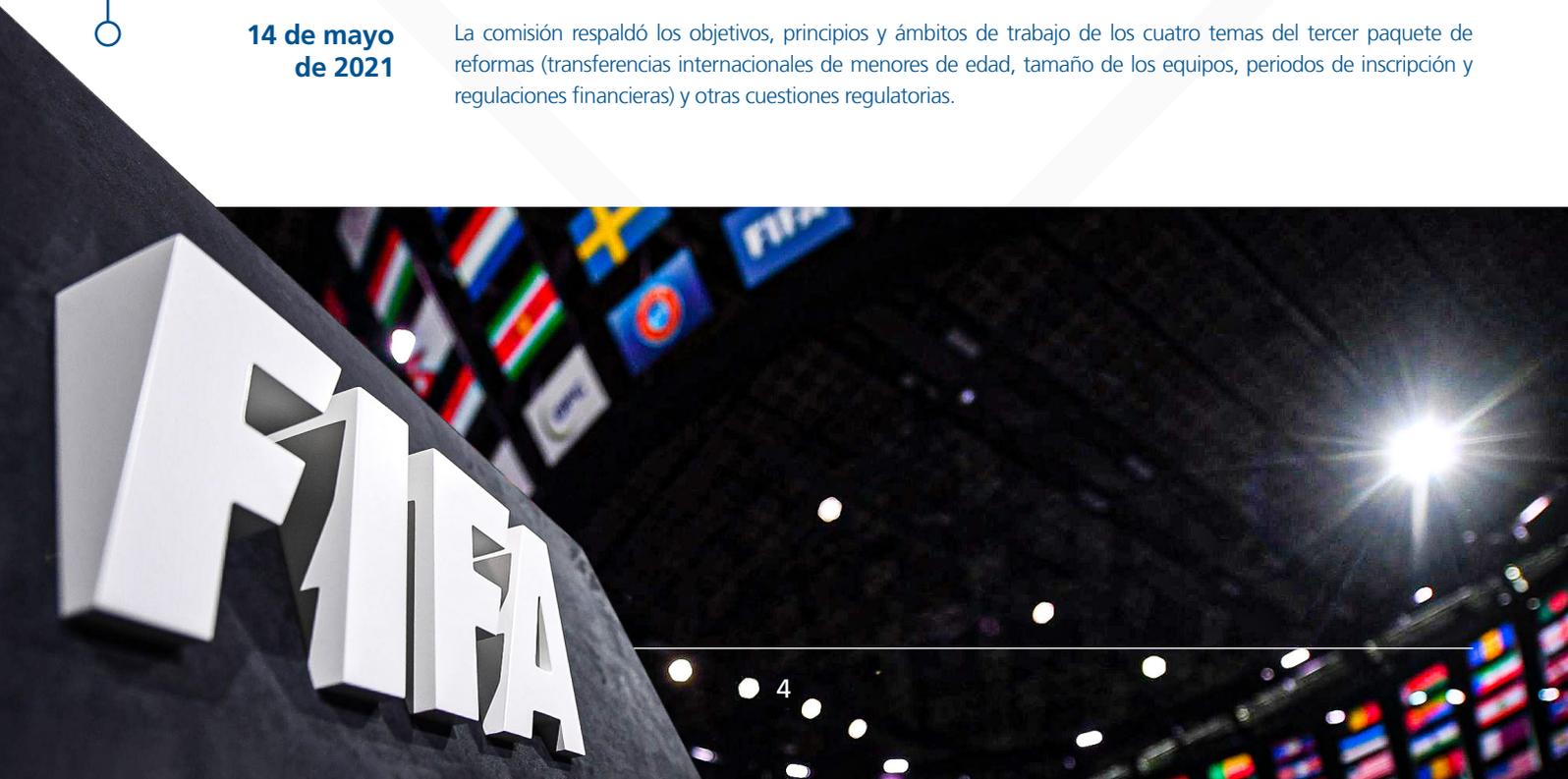
1. *Unos estándares mínimos mundiales para las jugadoras;*
2. *Disposiciones específicas que fijan unos estándares mínimos para las condiciones laborales de los entrenadores de fútbol.*

4 de diciembre de 2020

El Consejo de la FIFA aprobó *reformas pioneras* para proteger mejor a las jugadoras y a los entrenadores de fútbol

14 de mayo de 2021

La comisión respaldó los objetivos, principios y ámbitos de trabajo de los cuatro temas del tercer paquete de reformas (transferencias internacionales de menores de edad, tamaño de los equipos, periodos de inscripción y regulaciones financieras) y otras cuestiones regulatorias.



FIFA®